

//..

Nos. 044 y 199-Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

Con Visto Bueno del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

1°.- **Asignar Funciones como Directora de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado**, con eficacia anticipada a partir del 07 de Enero del 2014, a doña Brenda GAMBOA CALISAYA, servidora designada en el Cargo Cargo de Directora del Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, de la Unidad Ejecutora 401 Salud Arequipa – Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa:

2°.-Dar por Concluida el ENCARGO, efectuada en la Resolución Gerencial Regional N° 369-2013-GRA/GRS/GR-DAL, de fecha 29 de Mayo del 2013.

3°.- La servidores Asignada, percibirán las remuneraciones que por Ley le corresponde.

4°.-La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, será la encargada de notificar la presente Resolución a las instancias correspondiente, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

[Handwritten signature]
Dr. Hugo Rojas Flores
Gerente Regional de Salud

[Handwritten initials]
HJRF/JASN/JMHO/AGRZ
RES/MOV.PERSONAL/ASIGNACION ADM.H.HONORIO

//..

Nos. 044 y 199-Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

Con Visto Bueno del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

1°.- **Asignar Funciones como Directora de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado**, con eficacia anticipada a partir del 07 de Enero del 2014, a doña Brenda GAMBOA CALISAYA, servidora designada en el Cargo Cargo de Directora del Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, de la Unidad Ejecutora 401 Salud Arequipa – Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa:

2°.-Dar por Concluida el ENCARGO, efectuada en la Resolución Gerencial Regional N° 369-2013-GRA/GRS/GR-DAL, de fecha 29 de Mayo del 2013.

3°.- La servidores Asignada, percibirán las remuneraciones que por Ley le corresponde.

4°.-La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, será la encargada de notificar la presente Resolución a las instancias correspondiente, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

[Handwritten Signature]
Dr. Hugo Rojas Flores
Gerente Regional de Salud

[Handwritten Signature]
HJRF/JASN/JMHO/AGRZ
RES/MOV.PERSONAL/ASIGNACION ADM.H.HONORIO